

Acta N°8
Res. N° 25
Exp. 2019-25-5-001036
vp

Montevideo, 21 de marzo de 2019.

VISTO: el llamado a **Becas para la finalización de postgrados 2019** aprobado por Resolución N° 62 de Acta N° 6 de fecha 07 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de no haberse implementado aún el llamado corresponde rectificar el punto 9. de las Bases aprobadas en el cual se establece el "Calendario".

II) que este Consejo entiende pertinente encomendar a la División Planeamiento Educativo la elaboración de un formulario de inscripción y la implementación del llamado referido.

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Rectificar el punto "9. Calendario" de las **Bases** para el llamado a **Becas para la finalización de postgrados 2019**, aprobadas por Resolución N° 62 de Acta N° 6 de fecha 07 de marzo de 2019, estableciendo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera:

9. Calendario

- Postulaciones: entre el 29 de marzo y el 8 de abril
- Evaluación: entre el 9 y 12 de abril
- Adjudicación: 23 de abril.

2) Encomendar a la División Planeamiento Educativo la elaboración de un formulario de inscripción y la implementación del llamado referido.

Comuníquese a todos los Institutos y centros dependientes del Consejo, a la Mesa Permanente de ATD y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, pase a la División Planeamiento Educativo a sus efectos.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General




Mag. Ana María Lopater
Directora General